



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Educación Departamental
Despacho

1.210.30-13- 455469

Santiago de Cali, Febrero 19 de 2018.

CIRCULAR

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA Y GAGEM.

ASUNTO: II CONVOCATORIA PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, VIGENCIA 2019-2020.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0798 de Mayo 19 de 2015, por medio del cual se crea el Comité de Convivencia Laboral de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados, la Secretaría de Educación Departamental emitió la Circular 451354 fechada Enero 10 de 2019, convocando a participar en el proceso de Inscripción de candidatos.

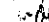
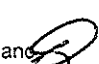
Las inscripciones debieron surtirse del 04 al 08 de febrero, periodo dentro del cual, solo se postularon tres (3) personas, imposibilitándose así, la conformación del Comité, razón por la cual, se convoca por segunda vez a Inscripción de Aspirantes a Representantes de este Comité, que derive en la conformación y constitución del Comité de Convivencia Laboral, Vigencia 2019-2020, frente a lo cual, se extiende respetuosa invitación a participar activamente en este proceso.

Los candidatos interesados en pertenecer al Comité de Convivencia Laboral para la vigencia 2019-2020, podrán inscribirse al correo: convivenciasedvalle@hotmail.com, diligenciando el formato adjunto, que deberá enviar al citado correo, anexando copia de la cédula de ciudadanía y fotografía clara reciente, a partir del miércoles 21, al 28 de Febrero.

Cordialmente,


ODILMER DE JESÚS GUTIÉRREZ SERNA
Secretario de Educación Departamental

Proyectó y elaboró:
Revisó y Aprobó:

Amparo Sánchez López: Profesional Contratista. 
Luz Stella Henao Cortez: Profesional Especializado, Talento Humano 





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Educación Departamental
Despacho

1.210.30-13- 455469

Santiago de Cali, Febrero 19 de 2018.

CIRCULAR

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA Y GAGEM.

ASUNTO: II CONVOCATORIA PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, VIGENCIA 2019-2020.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0798 de Mayo 19 de 2015, por medio del cual se crea el Comité de Convivencia Laboral de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados, la Secretaría de Educación Departamental emitió la Circular 451354 fechada Enero 10 de 2019, convocando a participar en el proceso de Inscripción de candidatos.

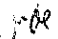

Las inscripciones debieron surtirse del 04 al 08 de febrero, periodo dentro del cual, solo se postularon tres (3) personas, imposibilitándose así, la conformación del Comité, razón por la cual, se convoca por segunda vez a Inscripción de Aspirantes a Representantes de este Comité, que derive en la conformación y constitución del Comité de Convivencia Laboral, Vigencia 2019-2020, frente a lo cual, se extiende respetuosa invitación a participar activamente en este proceso.

Los candidatos interesados en pertenecer al Comité de Convivencia Laboral para la vigencia 2019-2020, podrán inscribirse al correo: convivenciasedvalle@hotmail.com, diligenciando el formato adjunto, que deberá enviar al citado correo, anexando copia de la cédula de ciudadanía y fotografía clara, reciente, a partir del miércoles 21, al 28 de Febrero.

Cordialmente,


ODILMER DE JESÚS GUTIÉRREZ SERNA
Secretario de Educación Departamental

Proyectó y elaboró:
Revisó y Aprobó:

Amparo Sánchez López: Profesional Contratista. 
Luz Stella Henao Cortez: Profesional Especializado, Talento Humano. 



El Valle
está en
VOS